

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la convocatoria de una Bolsa de Trabajo y Cobertura de una plaza de Técnico/a de Juventud de Mancomunidad la Vega mediante concurso oposición, aprobada por Resolución de Presidencia núm. 121/20 de fecha 26 de octubre de 2020.

Vista la Resolución de Presidencia núm. 145/20 de fecha 22 de diciembre de 2020 por la que se publica el listado definitivo de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo, así como la fecha de realización del primer ejercicio de la fase de oposición para el 15 de enero de 2021.

Habiendo surgido inconvenientes derivados de la pandemia ocasionada por la COVID19 que imposibilitan la realización del PRIMER EJERCICIO de la FASE OPOSICIÓN, en la fecha establecida y, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Cambiar la fecha de realización de la prueba, pasando a realizarse el día **MARTES 26 DE ENERO DE 2021.**

SEGUNDO. Mantener la hora y el lugar de realización de la prueba:

- Hora: **11:00 h.**

- Lugar: **Salón de Actos del Centro Social y Cultural Ricardo Ruiz Poveda, Tercera Planta. Calle San Jerónimo 1, Redován. (Centro médico).**

TERCERO. Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Dña. Pilar Díaz Rodríguez, de lo que, como SECRETARIA-INTERVENTORA, doy fe.

En Redován, documento firmado y fechado electrónicamente.

Ante mí,

LA PRESIDENTA

Dña. Pilar Díaz Rodríguez

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Dña. Asunción Ferrández Campillo